



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC:0044992/2010

VISTO:

El pedido formulado por la Srta. Sandra Viviana Miretti (DNI 23993725), donde solicita se le reconozca la asignatura Química Física de la carrera de Farmacia Plan 1995M como equivalencia de Química Analítica General y Química General II aprobadas en la carrera de Bioquímica Plan 95;

ATENTO:

A la documentación adjuntada y a lo informado por el Área Enseñanza, (fs. 2-7);

Al dictamen de la Comisión de Enseñanza, (Fs. 8);

A lo dispuesto por Res. HCD 618/10;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Sandra Viviana Miretti (DNI 23993725) en el sentido que solicita se le reconozca la asignatura Química Física de la carrera de Farmacia Plan 95M como equivalencia de las asignaturas Química Analítica General y Química General II de la carrera de Bioquímica Plan 95.

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCIÓN Nº

802

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC